República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00106-00

ADMÍTASE lo solicitado por la doctora LINDA ALEJANDRA TRONCOSO PALMA apoderada de la parte demandada en escrito visto a folio 195 del cuaderno 1, en consecuencia, se acepta la renuncia al poder conferido. Continúese el trámite de las diligencias con la apoderada JENNIFER GAMBOA GUTIÉRREZ, conforme se reconoció en providencia del 26 de febrero de 2020.

Notifíquese,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firma escaneada de acuerdo con el artículo 11 del decreto 491 de 2020